

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2025/290017

OBJETO: "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, SITO EN LA AVDA. DE ROMA, S/N DE SEVILLA"

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (1.663.251,27 €)
- IVA (se aplica el 21%): TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (349.282,77 €)
- Importe total, IVA incluido: DOS MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (2.012.534,04 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses a partir de la fecha que se establezca en el contrato. Podrán realizarse una o varias prórrogas, sin que en conjunto las prórrogas puedan superar los 36 meses.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2026	670.844,68 €	0100010000 G/11A/22700/00 01
2027	1.006.267,02 €	0100010000 G/11A/22700/00 01
2028	335.422,34 €	0100010000 G/11A/22700/00 01
TOTAL 24 meses	2.012.534,04 €	

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

Examinada la Propuesta de Inicio de la Secretaría General Técnica, de fecha 11 de abril de 2025, atendiendo a la Memoria Justificativa de 9 de abril de 2025 de la Jefa de Servicio de Administración General, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, el cual se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato,



TOMAS BURGOS GALLEGOS		16/04/2025 10:39:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1V39ru5CA676X3BA8G6OmJJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



RESUELVO

ÚNICO.- Iniciar el expediente de contratación del servicio denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, SITO EN LA AVDA. DE ROMA, S/N DE SEVILLA”, mediante el procedimiento de licitación abierto previsto en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR,
DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de Delegación de Competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA 223, de 21 de noviembre)
EL VICECONSEJERO
Fdo.: Tomás Burgos Gallego

TOMAS BURGOS GALLEG		16/04/2025 10:39:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1V39ru5CA676X3BA8G6OmJJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/